

# Proponen acotar estado de excepción constitucional y excluir a comunas alejadas del conflicto

Fernando Velásquez Barrientos  
 prensa@latribuna.cl

La posibilidad de acotar el estado de excepción constitucional en la provincia de Biobío, para excluir comunas alejadas del conflicto, toma fuerza tras la reciente extensión de la medida. La propuesta apunta específicamente a que localidades como Laja, Yumbel, Cabrero y San Rosendo queden fuera del perímetro de aplicación.

El senador Gastón Saavedra solicitó formalmente a la ministra de Defensa Nacional, Adriana Delpiano, evaluar esta posibilidad junto a las Fuerzas de Orden y Seguridad y las Fuerzas Armadas.

“Hay lugares que están muy apartados del lugar donde se concentran los hechos”, sostuvo Saavedra, por lo que propuso “acotar el estado de excepción constitucional y que los informes ratifiquen qué comunas se mantienen y cuáles no, para no tener algo tan extenso que más que ayudar, incomoda”.

Asimismo, el representante de la Cámara Alta aseguró que la propuesta tiene sustento constitucional y que es el Ejecutivo el que establece “cuáles son las zonas donde se aplica”.

## POSICIONES DIVIDIDAS

La propuesta ha generado reacciones divididas entre los parlamentarios del territorio. La diputada por el distrito 21, Clara Sagardía (FA) se mostró favorable a la exclusión de estas comunas.

“Creo que es positivo que comunas de Cabrero, Yumbel, Laja y San Rosendo queden fuera del estado de excepción constitucional. Estar dentro no representa ningún beneficio real, especialmente considerando que los delitos comunes han aumentado. A eso debería enfocarse Carabineros”, señaló.

Sagardía agregó que “en estas comunas ni siquiera se percibía apoyo efectivo de las Fuerzas Armadas. Lo digo con conocimiento de causa, ya que residí en una de ellas”.

Por el contrario, la diputada Karen Medina (ind.) mani-

La iniciativa formulada por el senador Gastón Saavedra (PS) y apoyada por Clara Sagardía (FA) busca que comunas como Laja, Yumbel, Cabrero, San Rosendo salgan de la zona de control militar. Mientras, estudio del Observatorio del Crimen Organizado y Terrorismo advierte que los delitos asociados al conflicto se han desplazado hacia zonas no intervenidas.



LAS DIPUTADAS CLARA SAGARDÍA y Karen Medina mantienen posiciones opuestas, mientras el delegado Javier Fuchslocher reafirma la apertura gubernamental a evaluar constantemente los alcances territoriales.

festó su oposición a cualquier reducción. “Es evidente que la sensación de inseguridad se ha transformado en miedo real de la ciudadanía. Por eso creemos que es indispensable mantener esta herramienta”, indicó.

Medina argumentó que “los delitos se están acercando peligrosamente a las zonas urbanas. Ya ocurrió en Angol, que está muy cerca de nuestra provincia de Biobío y colinda con comunas como Nacimiento y Negrete. También sucedió en Santa Bárbara, donde fue incendiada una flota completa de camiones”.

## RESPUESTA DESDE EL EJECUTIVO

El delegado presidencial provincial de Biobío, Javier Fuchslocher, reafirmó la apertura del Gobierno a evaluar los alcances del estado de excepción. “Siempre ha existido una apertura a poder conversar y evaluar los

diferentes alcances del estado de excepción constitucional en la provincia y también en la región”, señaló.

Fuchslocher explicó que el Ejecutivo “constantemente evalúa, junto al Congreso, al Ejército y a los demás organismos de seguridad, la mantención o no del estado de excepción” y que la seguridad “no es un fin en sí mismo, sino que un camino para el progreso”.

Del mismo modo, la autoridad enfatizó que “es el Congreso quien aprueba el estado de excepción constitucional, obviamente a sugerencia del Ejecutivo” y que las decisiones sobre su alcance “se discuten ahí, con los actores del Ejército, Gobierno y los entes de seguridad”.

## RESULTADOS Y EFECTIVIDAD DEL ESTADO DE EXCEPCIÓN

El Observatorio del Cri-

men Organizado y Terrorismo (OCRIT) de la Universidad Andrés Bello (UNAB) evaluó el impacto del estado de excepción constitucional decretado el 17 de mayo de 2022 en las provincias de Arauco y Biobío.

Los resultados generales muestran una disminución sustantiva en la mayoría de los indicadores de violencia. En la Macrozona Sur, las denuncias totales cayeron un 37,3%, los homicidios se redujeron en un 55% y los lesionados disminuyeron en un 50,6%.

A nivel regional, los resultados fueron favorables con una baja de un 44,2% en el total de denuncias y de un 64% en las personas lesionadas.

La provincia de Biobío mostró mejoras significativas: las denuncias se redujeron un 42% y las usurpaciones fueron eliminadas completamente, pasando de 10 a cero casos. Los incendios disminuyeron un 52% y la des-

trucción de inmuebles e infraestructura bajó un 80%.

Por su parte, la provincia de Arauco registró una reducción del 44% en las denuncias totales, con una disminución del 71% en los fallecidos, lo que constituye el descenso más pronunciado en una zona con alta violencia rural. Los incendios disminuyeron un 63% y la destrucción de maquinarias se redujo un 72%.

Sin embargo, el informe del OCRIT detectó que ciertas actividades delictuales se trasladaron hacia provincias no intervenidas. Los Ríos duplicó la destrucción de vehículos (+113%), mientras que Los Lagos registró un aumento de un 100% en el mismo ítem.

En la provincia de Osorno, las usurpaciones ascendieron en un 117% y los vehículos destruidos en un 167%, mientras que en Ranco la destrucción de inmuebles e infraestructura incrementó en un 400%.